Conrr.or y Just.a Mayor de la ciud.d de Murcia
y de Cartagena en Respuesta
de otra que esta ciud.d se le rubio a su md.
para que en razon de las causas que
por esta ciud.d se le propusieron para que
diese por escusada a esta ciud.d y sus vecinos
de el alojamiento de soldados que
se pretende hacer en ella y de
solucion que por dicha carta avisa
de no poderlo hacer y que se acudie
se al consexo de guerra donde
depende su comision = Y por
la ciud.d vista la dicha carta
se acordo se escriba a el agente
de esta ciud.d para que acuda a la dicha
defensa y para ello se nombra
por comisario a el S.r Don Agus
tin de la Cruz y Guev.a Mag.r para
que escriba la dicha carta y se corres
ponda con dicho agente que pa
ra todo se le da comision en for
ma y el gasto que en ello se hiciere
lo pague el mayordomo de
propios de esta ciud.d que con este
acuerdo y certificacion de
dicho S.r Caballero com.o se le
pasaran en quenta de